

LIBRO DE CARRERA

V TEMPLARIA MENA BTT

(Circuito Provincial Burgos BTT)

Valle de Mena - 17 de septiembre de 2023



TEMPLARIA MENA BTT



17 SEPTIEMBRE DE 2023 - 9:30
VILLASANA DE MENA

INSCRIPCIÓN: 19€
<https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas>

COMIDA: 1€ ACOMPAÑANTE: 5€
RECORRIDO LARGO: 45 km - 1600M+ desnivel
RECORRIDO CORTO: 37 km - 1000M+ desnivel
OFICINA TÉCNICA: Pza San Antonio - Villasana de Mena



MÁS INFO:
www.clubciclistavalledemena.es/ / Centro Mena Btt
www.burgosenrutabtt.es/ / Circuito-Provincial-de-Burgos-BTT



Cartel de la prueba

TEMPLARIA MENA BTT




17 SEPTIEMBRE DE 2023 - 9:30
VILLASANA DE MENA

INSCRIPCIÓN: 19€
<https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas>
 COMIDA: 1€ ACOMPAÑANTE: 5€
 RECORRIDO LARGO: 45 km - 1600M+ desnivel
 RECORRIDO CORTO: 37 km - 1000M+ desnivel
 OFICINA TÉCNICA: Pza San Antonio - Villasan de Mena




MÁS INFO:
www.clubciclistavalledemena.es/ Centro Mena Btt
www.burgosenrutabtt.es/ Circuito-Provincial-de-Burgos-BTT

PAN. MENESA

CONSTRUCCIONES S.L.
francisco gómez
 La calle 19 - 09500
 VILLASANA DE MENA - BURGOS
 Tel: 947 130 053 - Fax: 947 141 352

suma
 SUPERMERCADOS
 La tienda de la Plaza
 Pza. San Antonio s/n - Villasan de Mena
 947 126 142
 SERVICIO A DOMICILIO

vallebike
 profesionales de la bicicleta

cajaviva
 Cajaviva
 www.cajaviva.es www.furthia.com

PATROCINA:

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

de todo... naturalmente
www.valledemena.es

Valle de Mena
 CONCEJALÍA DE DEPORTES



A. Presentación de la prueba

V TEMPLARIA MENA BTT

Clase	Circuito Provincial BTT
Fecha	17 de Septiembre de 2023
Hora	09:30 h.
Lugar	Pza. San Antonio Villasana de Mena (Burgos) Latitud: 43° 5'59.18" N // Longitud: 3°16'58.77" O

Entidad Organizadora / Dirección Técnica

Nombre	Ayto. Valle de Mena / Club Ciclista Valle de Mena / Mena Bikers
Email	info@clubciclistavalledemena.es
WEB	http://www.clubciclistavalledemena.es https://circuitoprovincialbtt.com
Facebook	https://www.facebook.com/CentroMenaBtt/?fref=ts https://www.facebook.com/Circuito-Provincial-de-Burgos-BTT-190978094427552/?fref=ts https://www.facebook.com/profile.php?id=100081564664615
Teléfono	Imanol Arruti- 606 29 30 11 // Borja - 653 75 80 37
Horario de atención a participantes	De Lunes a Viernes de 18:00 h. a 20:00 h

Repositorio Ediciones Anteriores

Facebook	https://www.facebook.com/CentroMenaBtt/?fref=ts
Año 2022	https://mega.nz/folder/cx9DFSIB#rLOXpdWH-eZk5Xu3JJgafA

C. Programa de la carrera

Preinscripciones

Fecha límite	14 de septiembre de 2023
Hora Límite	23:59 h.
Vía para la formalización de las inscripciones	<u>CIRCUITO</u> Web IDJ Burgos (https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas)

Confirmación de las Inscripciones y retirada de dorsal

Fecha	17 de Septiembre de 2023
Hora	De 07:45 h. a 09:15 h.
Lugar	<i>Oficina Permanente - Carpa</i> Pza. San Antonio Villasana de Mena (Burgos) Latitud: 43° 5'59.18" N // Longitud: 3°16'58.77" O

Programa de Carrera**CIRCUITO PROVINCIAL BURGOS BTT**

Llamada a línea de salida	09:20 h.
Corte de cinta	09:25 h.
Salida Oficial	09:30 h. Pza. San Antonio Villasana de Mena (Burgos) Latitud: 43° 5'59.18" N // Longitud: 3°16'58.77" O

Horario de Corte a Ruta Corta

Hora y Lugar Corte	12:30 h. – Avituallamiento Líquido Villasuso km. 32
--------------------	---

C. Programa de la carrera

Ceremonia Protocolaria - Entrega de Premios

Fecha	17 de septiembre de 2023
Hora	13:30 h.
Lugar	<p>Escenario Pza. San Antonio Villasana de Mena (Burgos) Latitud: 43° 5'59.18" N // Longitud: 3°16'58.77" O</p>

Comida Participantes y Acompañantes

Fecha	17 de septiembre de 2023
Hora	14:30 h.
Lugar	<p>Carpa Pza. San Antonio Villasana de Mena (Burgos) Latitud: 43° 5'59.18" N // Longitud: 3°16'58.77" O</p>

RUTÓMETRO TEMPLARIA MENA BTT '23		KILOMETROS		TIEMPOS	
		Parcial	Total	max 20 km/h	min 10 km/h
Salida Plaza San Antonio NEUTRALIZADA		0	0	9,30 h	9,30 h
C/ Eladio Bustamante	⇒	0,1	0,1		
C/ Residencia - (Retirada de Caballos) SALIDA		0,4	0,5		9,33 h
Mercadillo- direccion Estacion Feve	⇒	0,9	1,4	9,34 h	9,38 h
Pasando puente giro izquierda	⇐	0,3	1,7	9,35 h	9,40 h
Descenso barrio Cerezo (Chalets)	⇒ ⇒	0,4	2,1	9,36 h	9,42 h
Camino Concentración , Cementerio	↑	0,7	2,8	9,38 h	9,46 h
Puente Carrasquedo (encima via)	⇒	1,2	4	9,42 h	9,54 h
Subida hacia Medianas (cementerio)	↑	0,8	4,8	9,44 h	9,58 h
Cruzar Pueblo de Medianas	↑	0,4	5,2	9,45 h	10,01 h
CRUCE CARRETERA ARTZINIEGA BU-554 / PK 1,6	↑	0,1	5,3	9,46 h	10,02 h
Cilleza - giro derecha	⇒	1,6	6,9	9,50 h	10,11 h
Ovilla - Giro izquierda hacia el pueblo	⇐	0,9	7,8	9,53 h	10,16 h
Cruzar Ovilla - Comedero de ganado	↑	0,3	8,1	9,54 h	10,18 h
Camino del monte dirección ANZO		1,1	9,2	9,57 h	10,25 h
Giro izquierda - Hacia Deposito de Agua ANZO	⇐	0,8	10	10,00 h	10,30 h
Subida fuerte - llano SANTA CECILIA	⇐	3,6	13,6	10,10 h	10,51 h
Descenso hacia camino Anzo-El vigo	⇐	0,5	14,1	10,12 h	10,54 h
EL VIGO - AVITUALLAMIENTO LIQUIDO		1	15,1	10,16 h	11,01 h
Descenso por carretera hasta chalet - Giro Izda	⇐	1,8	16,9	10,20h	11,11 h
Cruce via de tren por debajo subida de Casadilla	↑	2,7	19,6	10,28 h	11,27 h
Entrada a Sendero nuevo Peña	↑	2,2	21,8	10,35 h	11,41 h
Cruce via tren paso por debajo antes fuente romero		3,6	25,4	10,46 h	12,02 h
Cruce via tren paso por debajo después fuente romero	↑	0,2	25,6	10,47 h	12,04 h
Descenso hacia Cadagua		0,9	26,5	10,50 h	12,09 h
AVITUALLAMIENTO SOLIDO		0	26,5	10,50 h	12,09 h

RUTÓMETRO TEMPLARIA MENA BTT '22		KILOMETROS		TIEMPOS	
		Parcial	Total	max 20 km/h	min 10 km/h
De frente hacia Nacimiento del Cadagua	↑	0,4	26,9	10,51 h	12,11 h
Descenso Cruce Molino Lezana - Giro Izquierda	↩	0,7	27,6	10,53 h	12,16 h
Monte hasta camino de Cantonad a Vivanco	↩	1,9	29,5	10,58 h	12,27 h
CANTONAD	↑	0,1	29,6	10,59 h	12,28 h
Descenso PELIGROSO "EL CALVARIO"	⇒	0,3	29,9	11,00 h	12,29 h
Subida hasta Finca Alberto	↩	0,7	30,6	11,02 h	12,34 h
Descenso por finca hasta chalets Lezana		1,3	31,9	11,06 h	12,41 h
Cruzar pueblo de Lezana			31,9	11,06 h	12,41 h
Cruces casco urbano		0,4	32,3	11,07 h	12,44 h
Cruce salida de Lezana a camino Villasuso "Tobas". (43.0824299, -3.3400144)	↑	0,2	32,5	11,08 h	12,45 h
Villasuso	⇒	1,7	34,2	11,13 h	12,55 h
Subida hacia la Iglesia	↩	0,3	34,5	11,14 h	12,57 h
Comienzo MONTE REDONDO	↩		34,5		
PUNTO CONTROL - RUTA CORTA			34,5		
Llegada a Casa Torre de Vallejo	↩		34,5		
Salida a casa de Marta Villanueva	↩	10,9	45,4	11,46 h	14,02 h
Subida hacia Cementerio Villanueva	⇒	0,2	45,6	11,47 h	14,04 h
Cruzar Pueblo de Villanueva		0,8	46,4	11,49 h	14,09 h
Cruce en carretera Pedrón hacia Vallejo	↩	0,8	47,2	11,51 h	14,13 h
Cruce Molino Villanueva	↑	0,2	47,4	11,52 h	14,14 h
Molino Villasana	⇒	0,1	47,5	11,53 h	14,15 h
Cruce C/ El Medio	↩	0,2	47,7	11,53 h	14,16 h
META		0,3	48	11,54	14,18 h
		TOTAL		2h24min	4h 48min

D. Rutometro, recorrido y perfiles

RECORRIDO Largo - MAPA



PERFIL Largo



Datos RECORRIDO

Ruta Larga – 45 km. / 1.600 m. de desnivel

D. Rutometro, recorrido y perfiles

RECORRIDO Corto - MAPA



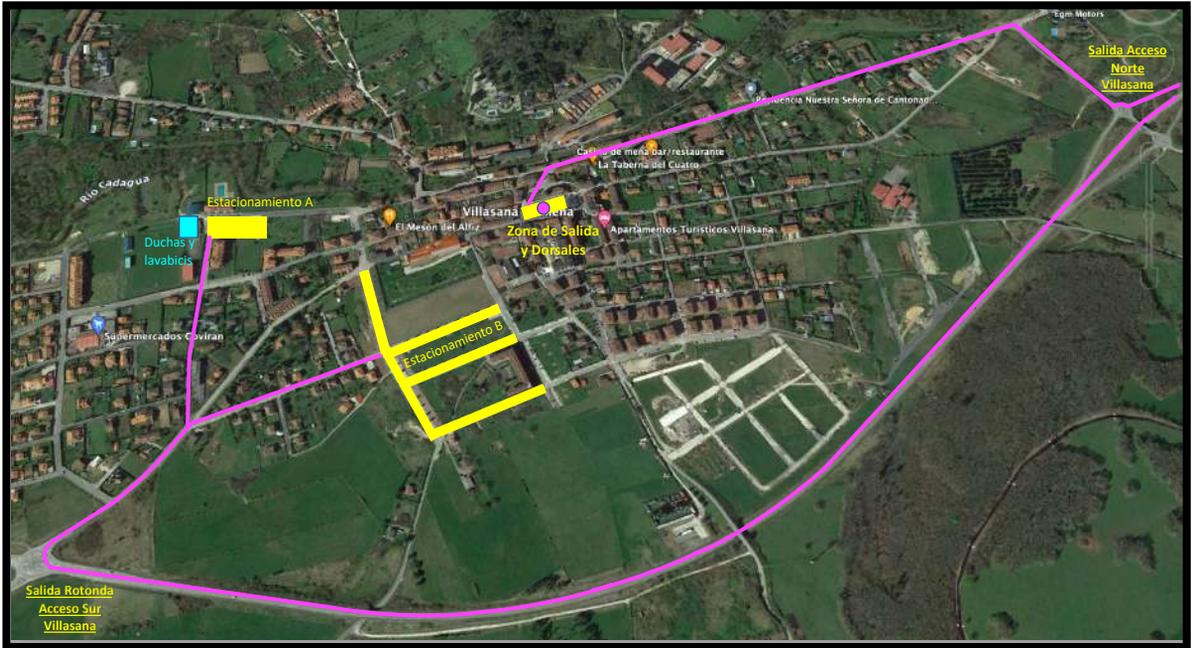
PERFIL Corto



RECORRIDO

Ruta Corta – 37 km. / 1.000 m. de desnivel

E. Accesos, Salida y Llegada



Zona de salida y meta

Ubicación de la línea de salida y meta

Plaza San Antonio
 Villasana de Mena
 Latitud: 43° 6'0.38" N Longitud: 3°16'58.02" O

F. Zonas habilitadas para los participantes



Zona de aparcamiento para vehículos participantes

Ubicación de las zonas de aparcamiento

Urb. Los Rollos - Villasana de Mena
 Latitud: 43° 05'52.9" N Longitud: 3° 17'03.2" O
Polideportivo
 Latitud: 43° 5'57.3" N, -3° 17' 19.356" O



Zona de servicios y duchas para ciclistas

Ubicación

Polideportivo Municipal

Horario de acceso

De 11:00 a 15:30 h.

G. Servicios médicos

Datos del médico de la carrera

Médico de la carrera	Jorge E. Méndez Martínez, con N°. de Colegiado 284116532 y DNI.: 29.547.944-M.
----------------------	--

Centros de salud y Hospitales de asistencia

Centro de salud	Centro de Salud Valle de Mena
Ubicación y teléfono	C/ Nocedera, s/n Villasana de Mena 947 126 411

Centro Hospitalario	Hosp. Cruces - Plaza de Cruces, 12 – Barakaldo - 946006000
Centro Hospitalario	Hosp. Basurto - Avda. Montevideo, 18 – Bilbao - 944006000

Protocolo de actuación en caso de accidente en carrera

- 1.- El/la médico de la prueba o algún organizador cumplimentará el Anexo Declaración de Accidente y comunicará a MPAFRE, a través del número 91 836 62 24
- 2.- El lesionado hará entrega del parte en el centro sanitario concertado como condición previa para ser atendido con cargo a la póliza. Se debe incluir necesariamente en el mismo el nº de EXPEDIENTE facilitado por la compañía.
- 3.- La realización de intervenciones quirúrgicas, ingresos hospitalarios, pruebas especiales y rehabilitación requiere previa autorización de la cía. que se ha de solicitar en el FAX 917003073 o en el e-mail: daper.mapgen@mapfre.com.
- 4.- Salvo casos de Urgencia VITAL la compañía no asumirá el coste de la asistencia sanitaria no prestada en el Centro Concertado.

H. Alojamientos

Oferta de alojamiento para participantes

<i>Hotel</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Servicios ofertados y precio</i>
GRUPO DON PABLO	Dirección: Barrio de Mercadillo, s/n, 09586 Villasana de Mena Teléfono: 947 12 66 63	
HOSPEDERÍA FORAMONTANOS	Dirección: Calle del Medio, 14, 09580 Villasana de Mena Teléfono: 947 12 64 84	
CASA RURAL EL RIBERO	Dirección: C. Las Cuadras, s/n, 09588 Montiano de Mena Teléfono: 609 36 00 80	
CASA RURAL LOS LIRONES	Dirección: Bº. De las Fuentes, 29, 09588 Angulo de Mena Teléfono: 688 64 91 85	
CASA RURAL EL SETAL	Dirección: Paradores, 21, 09587 Paradores de Mena Teléfono: 679 42 36 03	
CASA RURAL FUENTES DE MENA	Dirección: Pza. del Campillo, s/n 09589 Lezana de Mena Teléfono: 627 86 22 74	
VIVIENDA USO TURÍSTICO	Dirección: Avda. Gabriel Vivanco, 8 09580 Villasana de Mena Teléfono: 665 73 33 73	
CASAS RURALES LAS CASAS DE LA CASCADA	Dirección: Bº. Martijana, 31 09588 Cozuela Teléfono: 667 53 20 10	
HOTEL RURAL EL BALCÓN DE MONTIJA	Dirección: El Crucero de Montija, s/n, 09569 Merindad de Montija Teléfono: 947 14 02 02	

I. Vehículos de carrera

Vehículos de Seguridad Vial y Asistencia

MOTOS	3 motos (previa, abre y cierra)
QUADS	3 quads (médico y asistencias)
SEGURIDAD	ORGANIZACIÓN, GUARDIA CIVIL Y POLICÍA LOCAL

J. Cronometraje

Cronometraje

CRONOMER

K. Premios y Categorías TEMPLARIA MENA BTT

Premios General Masculina CIRCUITO PROVINCIAL		Premios General Femenina CIRCUITO PROVINCIAL	
1º General	Trofeo	1ª General	Trofeo
2º General	Trofeo	2ª General	Trofeo
3º General	Trofeo	3ª General	Trofeo

CATEGORÍAS

ÉLITE MASCULINO	16 – 29 años
ÉLITE FEMENINA	16 – 99 años
MASTER 30 MASCULINA/FEMENINA	30 – 39 años
MASTER 40 MASCULINA/FEMENINA	40 – 49 años
MASTER 50 MASCULINA/FEMENINA	50 – 59 años

Reglamento Circuito Provincial



XIII EDICION DEL CIRCUITO PROVINCIAL BTT DE BURGOS 2023 CIRCUITO PROVINCIAL BTT 2023

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos, los Ayuntamientos y las distintas asociaciones que lo componen, organizan el CIRCUITO PROVINCIAL BTT 2023

Art. 1º

El IDJ de la Excm. Diputación de Burgos, en su condición de organizador de este evento, será el encargado de dotar a las asociaciones y clubes que desarrollan las pruebas, del material necesario para su preparación, ambulancia y seguro de accidentes para los participantes de cada marcha.

Art. 2º – OBJETO

El presente circuito tiene como principal objetivo, fomentar la práctica de la bicicleta de montaña en la provincia de Burgos y dar a conocer y divulgar las marchas que lo componen así como los lugares donde se desarrollan.

El carácter de estas marchas no es la competición, estando principalmente dirigidas a todas aquellas personas para las que su participación en una actividad en la naturaleza es un reto personal y terminar es un motivo de satisfacción.

Cada una de las marchas de BTT que componen este circuito, tiene carácter independiente entre sí, y están sujetas a las normas y condiciones que cada uno de sus organizadores disponga para su desarrollo.

Art. 4º – PARTICIPANTES

La participación en este circuito está abierta a toda persona que lo desee, estando sujeto cada participante a las normas y reglamentos de cada una de las marchas en las que tome parte. Podrán participar cuantas personas lo deseen y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva.

No podrá participar ninguna persona sin estar inscrita en la marcha.

No es necesario estar inscrito en ningún club deportivo ni asociación para participar en las marchas que componen este circuito.

Será obligatorio el uso del casco protector (BTT).

Cada participante podrá tomar parte en una, varias o todas las pruebas de las que componen el circuito.

Art. 5º – PUNTUACIONES Y PREMIOS

El principal objetivo del Circuito Provincial es premiar la participación, independientemente del puesto que se hubiese obtenido en cada una de las marchas en las que se haya participado. Con este fin, se obtendrá un punto por cada marcha en la que se tome parte. Al finalizar todas las marchas que componen el circuito, se sumarán los puntos obtenidos por cada participante, premiándose a los que más puntos hubieran obtenido.

Paralelamente a esta clasificación, basada en la participación, se llevará una clasificación por puntos, obtenidos en relación al puesto obtenido en cada una de las marchas. Esta clasificación por puntos queda reglamentada en el apartado correspondiente y sus anexos.

Los premios entregados a los participantes quedan sujetos al presupuesto anual del circuito y al número de participantes premiados. Nunca serán canjeables por dinero en metálico debiendo ser recogidos por el participante premiado o por otra persona debidamente autorizada. En caso de no ser recogidos caducarán a los 15 días posteriores al acto de entrega de premios.

Reglamento Circuito Provincial

**Art. 6º – MARCHAS**

Las marchas que formarán parte del circuito serán las que establezcan en el calendario para esta edición.

Art. 7º – DESARROLLO DEL CIRCUITO

Cada una de las marchas se celebrará en las fechas previstas, abriéndose el plazo de inscripción para cada una de ellas, según se acerque fecha de realización.

Cada marcha contará con servicio de cronometraje, siendo la empresa CRONOMER la encargada de prestarlo.

Para el control de inscripciones y tiempos de cada marcha, se establecerán las siguientes categorías atendiendo a la fecha de nacimiento y sexo del participante:

MASCULINA	FEMENINA
Sub 18 16 Y 17 años	Sub 18 16 Y 17 años
Elite entre 18 y 29 años	Elite entre 18 y 29 años
Master 30: entre 30 y 39 años	Master 30: entre 30 y 39 años
Master 40: entre 40 y 49 años	Master 40: entre 40 y 49 años
Master 50: de 50 años en adelante	Master 50: de 50 años en adelante
Infantil: menores de 15 años	Infantil: menores de 15 años

Al margen de estas clasificaciones, los participantes que tengan **más de 16 años y menos de 18 años**, en el momento de disputar la marcha, podrán inscribirse para participar en el recorrido corto de la misma. En caso de no existir la posibilidad de recorrido corto, su participación no será posible.

Estos participantes, en el momento de realizar su inscripción y pago, a través de la pasarela habilitada para este efecto en la web del IDJ, deberán descargarse una autorización de participación, que les habilita para poder participar en la marcha. Esta autorización deberá entregarse debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales, en el momento de recoger su dorsal.

La no presentación de esta autorización implica que el participante no podrá recoger su dorsal y por la tanto no podrá participar en la marcha.

Art. 8º- CATEGORIAS DE PARTICIPACION

En el momento de la inscripción, el participante queda encuadrado en la categoría correspondiente atendiendo a su edad y sexo. Esta categoría servirá para determinar su posición y puntos obtenidos, según el reglamento de puntuaciones de este circuito. No obstante se establece una nueva categoría de participación, si la bicicleta con la que vas a realizar la marcha corresponde al grupo «e-bikes», bicicletas de pedaleo asistido por un motor eléctrico.

En este caso debes de indicarlo en el momento de rellenar tus datos en la pasarela de inscripción.

Los participantes con este tipo de bicicletas, no podrán optar a los premios que cada organizador entregue al final de la marcha, si es que los hubiera, en relación al puesto que ocupe, a su paso por la meta final.

Los participantes en esta categoría si que contabilizarán su participación, para los premios finales, que el circuito provincial otorga a aquellos participantes que hayan participado en el mayor número de marchas.

Art. 9º – INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las marchas que componen el Circuito Provincial, se realizarán a través de la página web del IDJ de la Excm. Diputación del Burgos, que contará con una pasarela de pago seguro, para el uso de la tarjeta bancaria como medio de pago.

L. Documentos técnicos

Reglamento Circuito Provincial



Los organizadores de cada marcha, marcarán las fechas de inscripción en su prueba.

No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba.

En concepto de inscripción cada organizador establecerá una cuota.

El participante que una vez inscrito en una marcha, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara, así como la cuota de inscripción que hubiese pagado.

El participante inscrito tendrá la obligación de presentar su DNI, o documento que le identifique, a la hora de recoger el dorsal de la prueba en la que esté inscrito. En este sentido los organizadores de cada no están obligados a entregar ningún dorsal a los participantes que no puedan identificarse.

Art. 10º – RECORRIDO Y REGLAMENTO

Cada prueba tendrá su propio reglamento, independiente de las demás marchas que forman el Circuito Provincial, al cual deberá de someterse el participante que tome parte en ella.

Recorrido:

Los organizadores de cada marcha marcarán el recorrido de su prueba.

El recorrido de la prueba será inspeccionado por el comité de organización, que deberá dar su aprobación.

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos

Art. 11º.- ACCIDENTES, SEGURO Y COMUNICACION

Todas las marchas pertenecientes al Circuito Provincial, estarán dotadas de un servicio de ambulancia y personal cualificado, para poder asistir a los participantes que hubieran tenido algún tipo de accidente durante en el transcurso de la marcha. Así mismo todos los participantes que figuren en la lista de inscritos de la pasarela de inscripción, estarán cubiertos por un seguro de accidentes, que les cubrirá aquellos daños personales que se pudieran ocasionar, como consecuencia de su participación en las marchas que componen este circuito provincial. Para ello es necesario que el accidentado o acompañante, comunique al organizador de la marcha, el accidente ocurrido, y este le indicará la forma de proceder para su asistencia médica, en caso de que no fuera posible realizarlo por el personal sanitario presente en la marcha.

Es de obligatorio cumplimiento que la citada comunicación se realice antes de la finalización de la marcha, o en el momento inmediatamente posterior a su paso por la meta final. Nunca finalizados los actos de la misma.

El seguro de accidentes no cubrirá a aquellos participantes que no hubieran comunicado el accidente en los tiempos indicados anteriormente.

Art. 12º – DESCALIFICACIONES

Serán punibles las siguientes conductas:

- > Ensuciar el recorrido de cualquier marcha tirando envoltorios o desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento.
- > No llevar o quitarse el casco rígido durante el transcurso de alguna marcha.
- > No llevar el dorsal perfectamente colocado en el manillar de la bicicleta durante todo el recorrido.
- > Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la organización.
- > Realizar la inscripción con datos erróneos con objeto de buscar beneficio
- > Acortar el recorrido delimitado para la marcha, hacer trampas o tomar algún atajo con el fin de mejorar en la clasificación.

L. Documentos técnicos

Reglamento Circuito Provincial



> Insultar, increpar, faltar al respeto a los voluntarios y organizadores de la marcha, o hacer caso omiso de las indicaciones, advertencias o normas de los mismos.

Este tipo de conducta también será susceptible de no permitir al participante objeto de la descalificación, inscribirse y por lo tanto participar, en ninguna marcha o carrera organizada por el Circuito Provincial Btt de Burgos.

La decisión sobre la posible descalificación o sanción de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados, como por otros recogidos en el reglamento particular de cada marcha, será adoptada por los Organizadores del Circuito y los Organizadores de la Marcha donde se le imputa el hecho motivo de descalificación. Las medidas tomadas serán comunicadas al participante.

Art. 13º- COMITÉS

Se creará un comité de Organización

Este comité tendrá por finalidad resolver todos aquellos problemas que pudieran plantearse. Su decisión será inapelable.

Estarán compuesto por representantes del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, miembros de la asociación Burgos en ruta BTT y de las marchas implicadas en el problema a resolver.

Art. 14º – CONDICIONES PARTICULARES

El participante de la modalidad de bicicleta de montaña, asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo totalmente libre de transitar por las partes del circuito, elegido por cada marcha, que pudieran ocasionar accidentes en la práctica deportiva mencionada, siendo cada deportista el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

Todos los deportistas por participar en este circuito quedarán sujetos a estas bases y al reglamento particular de cada Marcha.

La inscripción en cada una de las pruebas supone la aceptación de estas normas. Cualquier circunstancia que no quede reflejada en ellas, será competencia exclusiva del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, siendo sus decisiones definitivas e inapelables.

Art. 15º – ACEPTACION DEL REGLAMENTO

El mero hecho de inscribirse en alguna de las que componen el Circuito Provincial BTT, en la provincia de Burgos, supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 16º – PROTECCION DEDATOS DE CARACTER PERSONAL

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a la Asociación deportiva Burgos en ruta BTT, a la empresa que gestiona los listados de inscritos y tiempos finales y a los organizadores de cada marcha, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de las marchas, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes marchas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores del Circuito Provincial, garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el

L. Documentos técnicos

Reglamento Circuito Provincial



participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

Art. 17º – DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



M. Dispositivos de Seguridad Previstos

PERSONAL DE SEGURIDAD

Se contará con personal de seguridad debidamente identificado en aquellos puntos del recorrido que contemplen un mayor riesgo. Fundamentalmente conexiones con carreteras, caminos y/o cascos urbanos. Su función principal será velar por la seguridad de la prueba, para ello se encargarán de regular el paso de los ciclistas cortando el mínimo imprescindible el paso de vehículos.

Todo este personal estará provisto de bandera de color amarillo y un chaleco de alta visibilidad.

Este personal auxiliar, se encontrará distribuido a lo largo del recorrido de la prueba, fundamentalmente en los puntos siguientes:

VILLASANA (tramo urbano)	Cadagua (plaza)
Mercadillo(giro derecha)	Camino las Torcas (cruce camino)
Cerezo (casco urbano)	Cantonad (cruce y aparcamiento)
Ovilla (casco urbano)	Vivanco (casco urbano)
Covides (casco urbano)	Lezana (casco urbano)
El Vigo (casco urbano)	Villasuso de Mena (casco urbano)
El Vigo (casco urbano)	Villanueva de Mena (casco urbano)
El Vigo (carretera Siones)	Villanueva de Mena (cruce Pedrón)
Cadagua (camino la estación)	Villasana de Mena (puente travesía)
Cadagua (camino cementerio)	Villasana de Mena (C/ El Medio)

VEHÍCULOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD/SANITARIO

Vehículos de Asistencia: Se incorporaran a la prueba dos motos, una que irá por delante abriendo barrerones o señalizando posibles excepciones que hayan podido surgir, y otra al final de la prueba por detrás del último participante.

Vehículos de Asistencia Sanitaria: Durante la prueba se dispondrá de dos ambulancias de emergencias distribuidas en las zonas accesibles de la prueba, (ambulancia y todo terreno dotado sanitariamente) que se moverán una vez hayan pasado todos los participantes. Además se contará con un quad que moverá al personal médico a las zonas menos accesibles en caso de necesidad.

O. Dispositivos de Seguridad Previstos

VEHÍCULOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD/SANITARIO

- a).- Ambulancia Soporte Vital Básico Equipado, con matrícula 3113 KYZ, que se dispondrá en diferentes puntos de la prueba, a medida que la misma avance, para minorar lo máximo los tiempos de desplazamiento.
- b).- Todoterreno de Asistencia con maletín médico, con matrícula 2485 DNT, que se dispondrá en diferentes puntos de la prueba, a medida que la misma avance, para minorar lo máximo los tiempos de desplazamiento. Con capacidad de acceso a zonas más complicadas del recorrido, ya que hablamos de una prueba BTT.
- c).- Presencia de 2 Técnicos Sanitarios en ambulancia y 1 en el todo terreno con una persona de organización.
- d).- Presencia de médico en ambulancia que podrá desplazarse en quad a cualquier punto de la prueba donde sea requerido.

La ambulancia realizará los traslados necesarios al Centro de Salud del Valle de Mena en caso de lesiones leves, y a los hospitales de Basurto o Cruces si son graves. Ocupando la segunda esas funciones en caso de accidente y traslado por parte de la primera.

La valoración de la gravedad de las lesiones en caso de accidente correrá a cargo del/la responsable médico de la prueba.

Vehículos Auxiliares de Asistencia: Además se dispondrá de 2 quads/motos adicionales de apoyo para cubrir todas aquellas complicaciones que se puedan dar a lo largo de la celebración de la prueba: averías, indisposiciones, pérdidas,, que se desplazarán a lo largo del recorrido de la prueba.

Señalización Adicional: La prueba contará con la señalización fija indicativa de las zonas peligrosas, cambios de dirección, caminos erróneos, etc.

NOTA:

Toda esta información y unas normas básicas de comportamiento será facilitada a todo el personal auxiliar por el Responsable de Seguridad Vial dejando clara la labor de cada uno de los participantes.